



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

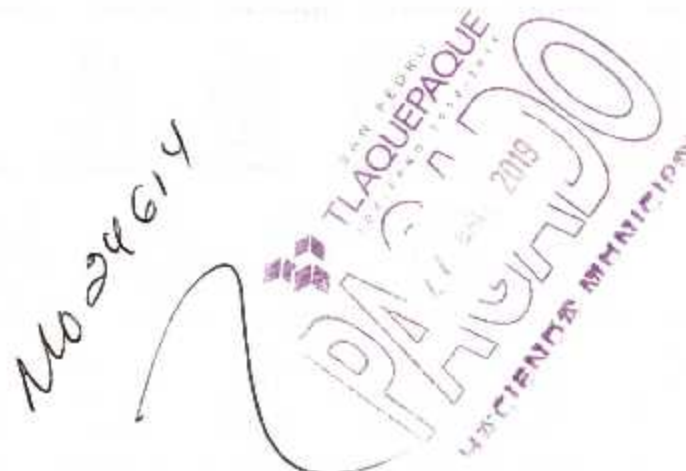
DENSIDAD: Densidad media; USO DEL PREDIO: LICENCIA DE RUPTURA; VIGENCIA: 90 Días, 24-11-2019; CLAVE: L-20358

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CAJA POPULAR SAN PABLO S.C. DE A.P. DE R.L DE C.V.; CALLE/NUMERO OFICIAL: 16 DE SEPTIEMBRE NO, 9; COLONIA: ZONA CENTRO; ENTRE LA CALLE: EMILIO CARRANZA; Y LA CALLE: 5 DE MAYO

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. JAIME ALBERTO ESTRADA GARCÍA; REGISTRO: Fecha de Actualización 08-07-2019; DOMICILIO: BERNARDO DE BALBUENA 1182; COLONIA: AYUNTAMIENTO; MUNICIPIO: GUADALAJARA, JALISCO; TELEFONO: 17330447; BITACORA: 1797



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VÍA PÚBLICA (LÍNEAS OCULTAS, CONDUCCIÓN ELÉCTRICA), CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VÍA PÚBLICA (INFRAESTRUCTURA ESPECIALES EN VÍA PÚBLICA), RUPTURAS (AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (FORMA).

\$1579.40

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: . LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE RUPTURA POR CONCRETO 4.20ML, INFRAESTRUCTURA OCULTA PARA ELECTRICIDAD 10.20ML, SERVICIOS NO PREVISTOS 1 REGISTRO DE 1.35M2.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HERRA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 600 DEL MISMO.

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI; Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se autoriza, así como las autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA